

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):

RNC: 4-30-06088-7

AL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

Señores

Departamento de Compras y Contrataciones ETED.

Estimados señores:

ASUNTO: ESTUDIO PREVIO

Luego de un cordial saludo nos dirigimos a ustedes con la finalidad de someter el presente estudio previo para el “**instalación de canalización e interconexión de red de telecomunicaciones, para el nuevo edificio de ETED**”.

**ESTUDIO PREVIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO, REF.: [COMPLETAR REF. PAC]
REALIZADO POR: DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES
(DTyT).**

**Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
Septiembre, 2026**

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):

RNC: 4-30-06088-7

Partidas presupuestarias:

No.	Código	Descripción	Cant.	Unidad	Monto estimado (RD\$)
1		instalación de canalización e interconexión de red de telecomunicaciones, para el nuevo edificio de ETED	1	Servicio	\$1,743,983.36
		Total estimado (Impuesto incluidos)			\$1,743,983.36

Forma de pago:

El pago se realizará bajo la condición de crédito, en un único pago contra la recepción conforme de la totalidad de los trabajos. El ITBIS deberá ser transparentado conforme a la normativa vigente. En caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYME), se pagará un anticipo del treinta por ciento (30 %) del valor del contrato, conforme al artículo 174 de la Ley núm. 47-25. Los pagos se realizarán en un período no mayor de **sesenta (60) días calendario**, contados a partir de la recepción de la factura, la recepción satisfactoria por parte de la DTyT, y la presentación de las certificaciones de pago al día de los impuestos ante la DGII y la TSS. La recepción conforme se otorgará dentro del plazo máximo de diez (10) días hábiles siguientes a la entrega de los trabajos, conforme al artículo 184 del Reglamento de Aplicación.

6. Los criterios sociales, ambientales y económicos asociados a la contratación, con el propósito de generar los mayores beneficios posibles, con los recursos disponibles.

Para la presente contratación se adoptan criterios de carácter social, ambiental y económico, orientados a maximizar los beneficios de la inversión y garantizar el uso eficiente de los recursos disponibles, conforme a los principios de eficiencia, economía, transparencia y desarrollo sostenible establecidos en la Ley núm. 47-25.

Criterios Sociales

- **Fomento del desarrollo local y de las MIPYMES:** el proceso permite la participación de proveedores nacionales, incluidas las MIPYMES, que podrán acogerse al anticipo del 30 % y a las demás facilidades previstas en la Ley núm. 47-25.
- **Cumplimiento laboral y seguridad en obra:** se exigirá que el personal del contratista cumpla con las normativas laborales vigentes y con las normas de seguridad y salud ocupacional aplicables a trabajos en obra.
- **Mejores condiciones de trabajo:** la infraestructura permitirá que el personal de la Dirección de Ingeniería y Proyectos disponga de conectividad adecuada en su nuevo espacio.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):

RNC: 4-30-06088-7

Criterios Ambientales

- **Gestión de residuos de la instalación:** el contratista deberá retirar y disponer adecuadamente los desechos generados (retazos de cable, empaques y materiales sobrantes), manteniendo el área limpia.
- **Dimensionamiento eficiente:** la planificación de puntos de red por usuario evita el sobredimensionamiento de materiales y el desperdicio de recursos.
- **Durabilidad de la infraestructura:** la canalización ordenada y el cableado certificado reducen intervenciones futuras y el consumo de materiales por reposición.

Criterios Económicos

- **Evitar sobre costos en obra:** la ejecución coordinada con la obra civil evita demoliciones o modificaciones posteriores a las estructuras.
- **Monto global fijo:** el servicio se contrata por un monto global que incluye materiales y mano de obra; las variaciones de cantidades por condiciones finales de la obra se valorarán de forma proporcional al monto contratado y se formalizarán mediante adenda, dentro de los límites del artículo 149 de la Ley núm. 47-25.
- **Escalabilidad:** la canalización de fibra óptica y el rack de comunicaciones permiten futuras ampliaciones sin inversiones mayores.
- **Transparencia y eficiencia en la adquisición:** se aplicará un procedimiento competitivo, objetivo y documentado, seleccionándose la oferta de menor precio entre las propuestas técnicamente habilitadas.

7. La estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la adquisición.

Riesgo	Tipo	Impacto	Probabilidad	Medida de Mitigación	Responsable
Materiales que no cumplan con las especificaciones técnicas o que no sean nuevos.	Técnico	Alto	Media	Exigir fichas técnicas firmadas; verificación de materiales en la recepción; certificación de cada salida.	Proveedor / DTyT
Salidas que no superen la certificación o fallas de desempeño de la red.	Técnico	Alto	Baja	Certificación del 100 % de las salidas con reportes; corrección y recertificación sin costo para la ETED.	Proveedor
Retrasos en la ejecución más allá de los treinta (30) días calendario.	Operativo	Alto	Media	Cronograma con hitos verificables; carta compromiso de ejecución; penalidades diarias por demora (art. 145, Ley núm. 47-25).	Proveedor

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):

RNC: 4-30-06088-7

Riesgo	Tipo	Impacto	Probabilidad	Medida de Mitigación	Responsable
Falta de coordinación con la obra civil o áreas no disponibles para instalar.	Operativo	Alto	Media	Cronograma coordinado con la dirección de obra; reuniones de seguimiento; visita técnica previa.	DTyT / Proveedor
Diferencias de cantidades por condiciones finales de la obra.	Económico	Medio	Media	Servicio contratado por monto global; ajustes proporcionales formalizados mediante adenda dentro de los límites de la ley.	DTyT / Compras
Variación de precios de materiales durante la ejecución.	Económico	Medio	Media	Monto global fijo durante la vigencia del contrato.	Proveedor
Daños a la edificación durante la instalación.	Operativo	Medio	Baja	Supervisión de la DTyT; reparación a cargo del contratista sin costo para la ETED.	Proveedor
Accidentes laborales durante los trabajos.	Seguridad	Alto	Baja	Uso de equipos de protección personal y cumplimiento de normas de seguridad en obra.	Proveedor
Incumplimiento contractual o abandono de los trabajos.	Legal / Contractual	Alto	Baja	Garantía de fiel cumplimiento; revisión legal de cláusulas; medidas administrativas y posible rescisión.	Área Jurídica / Proveedor

RC
S-15
OP ES
Paf

8. Los requisitos de calificación.

Para asegurar las condiciones profesionales y técnicas necesarias para satisfacer el objeto contractual, los oferentes deberán acreditar:

Requisitos técnicos

- Experiencia en proyectos de canalización e instalación de cableado de red de naturaleza y magnitud similar, acreditada con un mínimo de tres (3) cartas de satisfacción y sus respectivos contratos.
- Personal técnico con experiencia en instalación y certificación de cableado estructurado, y disponibilidad de un certificador de campo para cableado de cobre.
- Cumplimiento de la totalidad de los requerimientos técnicos obligatorios de las especificaciones técnicas, evaluados bajo la modalidad CUMPLE / NO CUMPLE.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):

RNC: 4-30-06088-7

9. Perfil de los peritos.

Oscar Eliberto Peña Mejía

Gerente del NOC, DTyT

Félix Ivanel Félix

Asistente Técnico del Director, DTyT

Ing. Ramón Campusano

Encargado de Radiofrecuencia, DTyT

Ing. Emmanuel Suncar

Administrador de Redes TI, DTyT

Juan Arturo Sanz Fernandez

Coord. de Infraestructura, DTyT

10. Base técnica.

- **Normas técnicas:** ANSI/TIA-568 (sistemas de cableado y componentes), ANSI/TIA-569 (canalizaciones y espacios) y ANSI/TIA-606 (administración e identificación), en sus versiones vigentes.

12. Incumplimientos.

De conformidad con la Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación (Decreto núm. 52-26), el proveedor adjudicatario deberá cumplir con las condiciones establecidas en el contrato y en las especificaciones técnicas. En caso de incumplimiento, se aplicarán las siguientes disposiciones:

Incumplimiento leve:

Se considerará incumplimiento leve la falta de comunicación oportuna con la entidad contratante, los retrasos menores en actividades que no afecten la ruta crítica del cronograma, así como inconsistencias menores en la identificación de salidas o en la documentación técnica. Estos deberán ser subsanados en un plazo razonable establecido por la ETED, pudiendo dar lugar a amonestaciones escritas.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):

RNC: 4-30-06088-7

Incumplimiento grave:

Se considerará incumplimiento grave el retraso en los hitos del cronograma que comprometa el plazo de ejecución; la instalación de materiales que no cumplan con las especificaciones técnicas; la existencia de salidas que no superen la certificación sin ser corregidas; o la falta de atención de fallas en garantía dentro de los tiempos establecidos. Este tipo de incumplimiento dará lugar a la aplicación de las penalidades establecidas en el contrato.

Incumplimiento gravísimo:

Se considerará incumplimiento gravísimo el abandono de los trabajos, el incumplimiento del plazo total de treinta (30) días calendario sin causa justificada, la negativa a corregir defectos durante el período de garantía o la reincidencia en incumplimientos graves. En estos casos, la ETED podrá proceder con la terminación anticipada del contrato, la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento y el reporte ante los órganos reguladores correspondientes.

Penalidades:

Las penalidades por incumplimiento podrán incluir:

- Penalidades diarias por demora, previa puesta en mora del proveedor, mediante deducción de los pagos; si alcanzan el veinte por ciento (20 %) del precio del contrato, la ETED podrá rescindirlo unilateralmente y ejecutar la garantía de fiel cumplimiento (art. 145, Ley núm. 47-25).
- Penalidades por cumplimiento parcial o defectuoso, proporcionales al incumplimiento, sin que cada una supere el diez por ciento (10 %) del precio del contrato ni el total de ellas el treinta por ciento (30 %) (art. 147).
- Corrección de los trabajos defectuosos y recertificación sin costo para la ETED.
- Ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.
- Aplicación de medidas administrativas adicionales conforme al contrato.
- Terminación anticipada del contrato en casos graves o reiterados.

13. Conclusión.

El "Servicio de canalización e interconexión de red de telecomunicaciones, para el nuevo edificio de la Dirección de Ingeniería y Proyectos de la ETED" constituye un servicio necesario para la entrada en operación de la nueva edificación, al garantizar la conectividad de los usuarios, la escalabilidad de la red y la continuidad operativa de la institución.

El proceso de selección y contratación se estructurará bajo criterios claros de calidad, eficiencia económica, responsabilidad social y sostenibilidad ambiental, asegurando la transparencia y la optimización de los recursos disponibles, conforme a la Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas y su normativa complementaria.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7

La identificación de riesgos previsibles, junto con la certificación obligatoria de cada salida, la garantía sobre materiales y mano de obra y las penalidades contractuales, permitirá mitigar las contingencias y asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados.

14. Anexos.

- Informe de Levantamiento Técnico Nuevo Edificio para la Dirección de Ingeniería y Proyectos (19/08/2026), con planos de canalización y de distribución de puntos de red.


Oscar Eliberto Peña Mejía
Gerente del NOC


Félix Iván Felíz
Asistente Técnico del Director


Ramón Campusano
Encargado de Radiofrecuencia


Emmanuel Suncar
Administrador de Redes TI


Juan Arturo Sanz Fernández
Coord. de Infraestructura

Hecho y firmado en un (1) original de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los [17] días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

PARA: **Hafet Guerrero Cueto**
Director DT&T

ASUNTO: Informe de Levantamiento Técnico Nuevo Edificio para la Dirección de Ingeniería y Proyecto

FECHA: 19 agosto de 2026

ADJUNTO: Planos de data

1. Antecedentes y Acciones Realizadas

En la mañana del martes 18 de agosto 2026 se realizó una visita de inspección a las instalaciones del nuevo edificio destinado al personal de la **Dirección de Ingeniería y Proyectos**. Durante la jornada se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- **Coordinación con obra civil:** Nos reunimos con el Ing. Félix Cuevas, encargado de la obra, para revisar en conjunto los planos suministrados por servicios generales, impresos con la distribución espacial de las oficinas.
- **Lineamientos de infraestructura:** Se instruyó e informó al encargado sobre la distribución requerida para los puntos de red, así como la canalización y el método de tendido de cableado estructurado.
- **Planificación interna:** Posterior a la visita, el equipo técnico se reunió en la oficina principal para definir y optimizar la asignación de puntos de red por usuario.

Justificación Técnica y Operativa

La inspección y las acciones realizadas en la obra del nuevo edificio de la Dirección de Ingeniería y Proyectos resultan fundamentales por las siguientes razones:

- **Mitigación de riesgos en obra civil:** La coordinación directa e in situ con la dirección de obra (Ing. Félix Cuevas) asegura la alineación previa entre el diseño arquitectónico y los requerimientos de telecomunicaciones, evitando demoras en el cronograma o costos adicionales por modificaciones posteriores en las estructuras.
- **Garantía de estándares de infraestructura:** La definición oportuna de las normas de canalización, trazado y distribución del cableado estructurado garantiza el cumplimiento de los estándares internacionales de red, optimizando el rendimiento del tráfico de datos y facilitando las labores de mantenimiento futuro.
- **Uso eficiente de recursos y escalabilidad:** La planificación interna para dimensionar los puntos de red por usuario permite optimizar la inversión en puertos de red, patch panels y espacio en gabinete, asegurando que cada puesto de trabajo cuente con la conectividad necesaria sin generar sobrecostos por puertos sobredimensionados o no utilizados.

En conclusión, este abordaje proactivo asegura la entrega de una infraestructura de red robusta, organizada y alineada con las necesidades operativas de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana.

2. Requerimiento de Materiales y Equipos

A continuación, se detallan los materiales e insumos necesarios para la ejecución del proyecto, especificando sus cantidades y características técnicas:

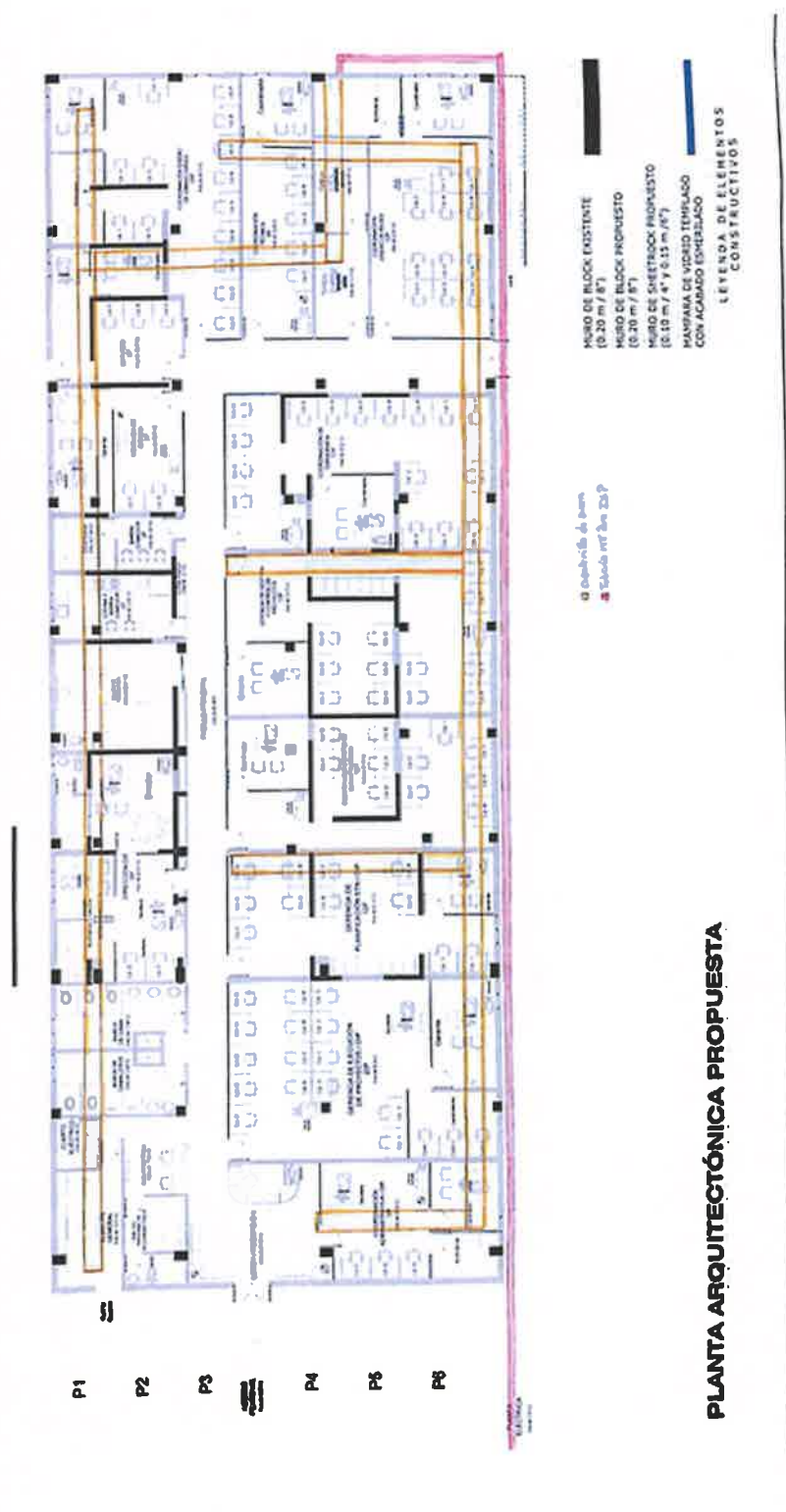
Material / Equipo	Cantidad	Observaciones / Especificaciones
Switch Cisco 9300 48 Puertos	4	Switches para distribución de red
Gabinete de Comunicaciones de 72U	1	Para albergue de switches y patch panels
Puntos de red Cat. 6A/6e (Cable Panduit)	330	Cable de red UTP/FTP
Patch Cord de 3 pulgadas Cat. 6A/6e (o pulgadas según aplique)	330	Latiguillos para conexión
Patch Panel Modular Cat. 6A/6e (24 puertos panduit)	14	Total de 336 puertos por rack
Escalerilla tipo malla/pesada (6 pulgadas)	<i>Por definir</i>	Pendiente metraje según plano final
Jack Cat. 6A/6e (Panduit)	<i>Por definir</i>	Típicamente 322 unidades (1 por punto)
Tubería de canalización para ISP (2 pulgadas, MT)	<i>Por definir</i>	Pendiente metraje del tramo exterior/interior

3. Condiciones de Entrega y Calidad

Para garantizar el correcto funcionamiento y rendimiento de la red corporativa (**10/100/1000 Mbps**), la empresa o personal instalador deberá cumplir con los siguientes requisitos indispensables:

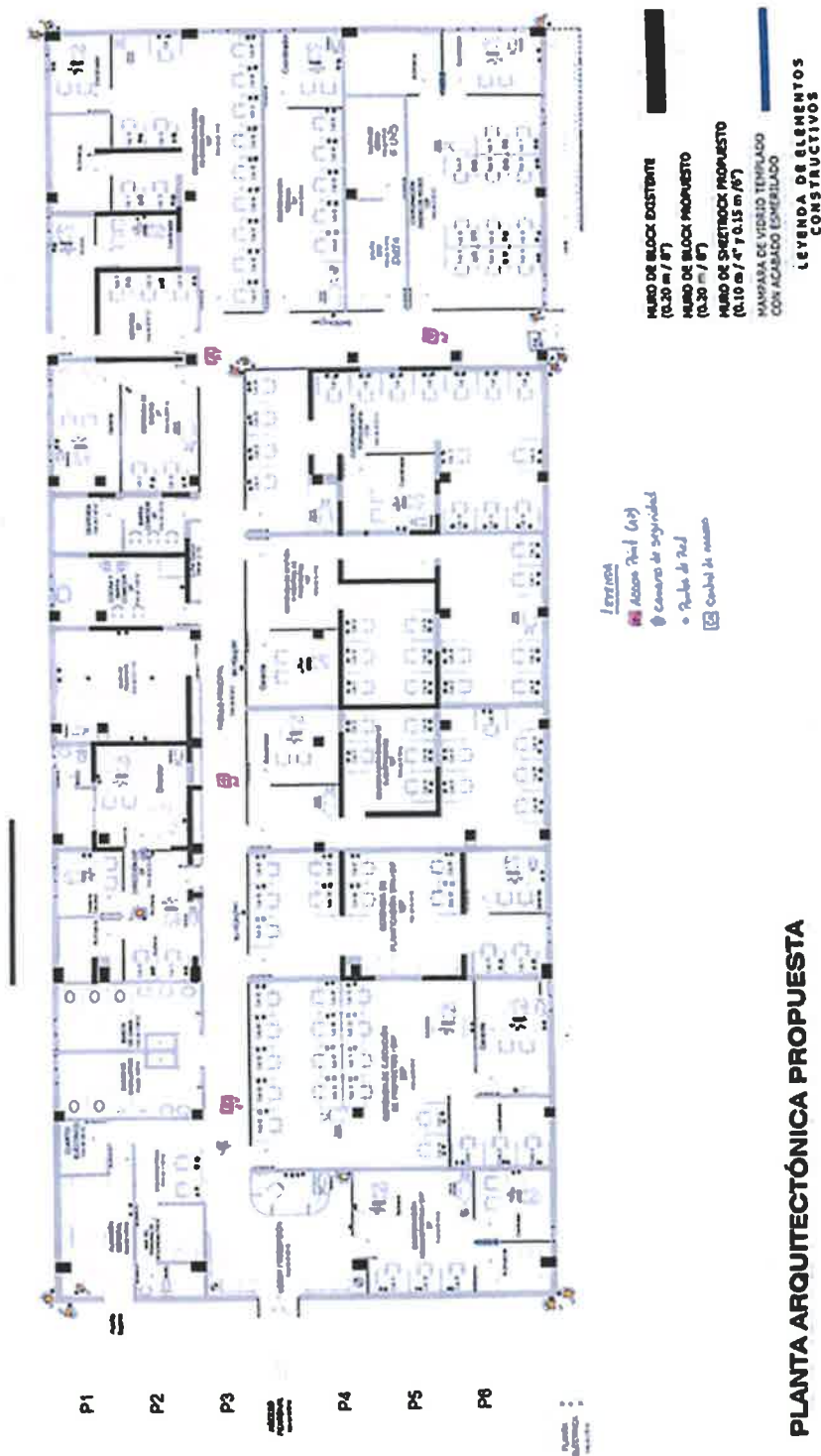
- Certificación de Red:** Todo el cableado instalado debe ser verificado con un certificador de redes de cobre (tipo Fluke Networks).
- Documentación:** Se deben entregar los reportes impresos de la certificación individual de cada uno de los 322 puntos de red al finalizar la instalación.

Adjunto plano de canalización de red:



Adjunto plano distribución puntos de red:

58



ELABORADO	REVISADO	APROBADO
ENCARGADO RADIOFRECUENCIA	COORDINADOR INFRAESTUCTURA	ADMINISTRADOR DE REDE TI
Ing. Ramon Campusano	Ing. Juan Arturo Sanz	Ing. Emmanuel Suncar
Firma: 	Firma: 	Firma: 